

97-21-EP



138704897-DFE

17811-2017-00559-OFICIO-02196-2020

Causa N° 17811201700559

Quito, miércoles 16 de diciembre del 2020

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 17811201700559 , hay lo siguiente:

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

En el Juicio No. 17811-2017-00559, que sigue ALULIMA GRANDA GONZALO EFRAIN en contra de ING. DIEGO ALEJANDRO ROSERO RAMOS, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE DIVISION DE PRODUCTOS Y PROGRAMAS, PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, DR. WILSON MAYORGA BENALCÁZAR, GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, DR. MARIO DANilo GRANJA CAMACHO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO, ECO. ANABEL CECILIA SALAZAR CARRILLO, GERENTE DE DIVISION DE PRODUCTOS Y PROGRAMAS, hay lo siguiente:

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITNO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-
Quito, lunes 30 de noviembre del 2020, las 15h39, **VISTOS:** En virtud de las Resoluciones Nos. 063-2020 y 096-2020, emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el 16 de junio de 2020 y 08 de septiembre de 2020, respectivamente; y, conforme el Acta de Sorteo que antecede de fecha 23 de septiembre de 2020, se ponen en conocimiento que el Tribunal de la presente causa queda conformado por la Ab. María Cecilia Delgado Alcivar (Ponente), Dr. Fredy Fernando Gordón Ormaza; y, Ximena del Rocio Velastegui Ayala.- Póngase en conocimiento de las partes procesales la recepción del presente juicio, remitido mediante oficio No. 1709-2020-SCACNJ-CN de fecha 11 de noviembre del 2020, suscrito por la Dra. Nadia Armijos Cárdenas, Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, para los fines pertinentes.- En lo principal, mediante oficio No. 1709-

2020-SCACNJ-CJ de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, se pone en conocimiento de este Tribunal la interposición de la acción extraordinaria de protección por la parte accionante; por lo tanto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que por Secretaría de este Tribunal, de manera inmediata se remita el juicio No. 17811-2017-00559 a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas de todo el proceso para los fines del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y del Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Debido a la emergencia nacional y medidas de seguridad vigentes y en cumplimiento de la Resolución No. 078-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura y artículo 66 del Código Orgánico General de Procesos este auto se notificará a los correos y casillas electrónicos señalados para notificaciones.- Para los fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico , se indica que el presente auto es firmado electrónicamente, la que tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa; en consecuencia, no será necesario consignar las firmas manuscritas en la presente actuación judicial.-Actúa en la presente causa la Dra. Soledad Ramírez, en calidad de Secretaria de este Tribunal.-NOTIFIQUESE.- f).- DELGADO ALCIVAR MARÍA CECILIA, JUEZA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (PONENTE); GORDON ORMAZA FREDY FERNANDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; VELASTEGUI AYALA XIMENA DEL ROCIO, JUEZA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Adjunto CINCO (5) cuerpos en setecientos cincuenta y tres fojas y un expediente administrativo en doscientos cuarenta y cinco fojas.

Particular que pongo en su consideración, para los fines legales consiguientes.

Lo que comunico para los fines de ley.

RAMIREZ GUERRERO SOLEDAD ARIANA
SECRETARIO



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el dia de hoy 08 ENE 2021..... a las 16:30

Por: AP
Anexos (998) fojas en (6) cuerpos

FIRMA RESPONSABLE